El Jurídico encargado del proceso de contratación de conformidad al Manual de Procesos y Procedimientos de la Entidad de Gestión Administrativa -EGAT.

CONSIDERANDO

Que la **ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA -EGAT** y **LUZ DARY AREVALO GALVAN,** persona mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía Nº. 63.352.072 quien obra en su condición de representante legal de la persona jurídica denominada **LAVASET SAS identificada con numero de NIT 900.405.170-8**, celebraron:

CONTRATO: No. AC-EGAT-001-PA-2024
OBJETO SERVICIO DE LAVANDERÍA Y DESINFECCIÓN DE PRENDAS HOSPITALARIAS CLASIFICACIÓN POR GRADO DE SUCIEDAD EMPAQUE, TRANSPORTE, LAVADO, DESINFECCIÓN DE PRENDAS CONTAMINADAS Y/O INFECTO CONTAGIOSA, SECADO, PLANCHADO, CLASIFICACIÓN, EMPAQUE Y DISTRIBUCIÓN DE ROPA SEGUN REQUERIMIENTOS DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN, CELEBRADO ENTRE LA ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - EGAT Y (I) LAVASET SAS, (II) UNION TEMPORAL LAVANPLUS ".
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: N/A

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 24 de abril de 2024

Que, para la legalización del contrato No. **AC-EGAT-001-PA-2024,** se allegó la Póliza de Cumplimiento No. 18-44-101097151, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO**

AMPAROS	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO	VALOR	INICIO	TERMINO
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.	320.100.000	24-04-2024	24-04-2027

Que, revisadas las condiciones de las pólizas allegadas en virtud del contrato No. 18-44-101097151 se confirma que la misma se ajusta a lo pactado en cuanto a valores asegurados, amparos y vigencias, por lo que se:

DISPONE:

Aprobar la Póliza de Cumplimiento No. 18-44-101097151 la cual garantiza los riesgos que puedan derivarse de la ejecución del objeto establecido en el Estudio Previo.

A los **24-04-2024**

Atentamente,

Cesar Augusto Cortes Gomez – Asesor Jurídico